



Ant. 92/1106

Monseñor
Jorge Medina Estévez
Obispo de Rancagua
Presente

De mi consideración:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, tengo el agrado de acusar recibo de su carta de fecha 12 de enero, donde invita a S.E. a visitar en abril próximo las obras de reconstrucción del Templo Parroquial de Santa Ana.

Hasta el momento no hay confirmación de que el Presidente realice en esa fecha una visita a la zona, sin embargo, en la eventualidad de ir, se considerará su invitación y se le comunicará oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

Santiago, Enero 16 de 1992.

MTO/mpd



Rancagua, 12 de Enero de 1992

N° 88/92

Excelentísimo Señor
D. Patricio Aylwin Azócar,
Presidente de la República,
Palacio de La Moneda,
SANTIAGO

Excelentísimo Señor,

He sido informado de que V.E. vendría a la ciudad de Rengo en Abril próximo, con ocasión de la inauguración de una importante obra de servicio público.

De ser exacta dicha información, me permito solicitar a Vuestra Excelencia que considere la posibilidad de visitar, en dicha ocasión, las obras de reconstrucción del templo parroquial de Santa Ana, de esa localidad, obras a las que V.E. ha dado tan significativos aportes, y que están avanzando aceleradamente. Es posible que para Abril, aparte del muro sur, ya terminado en obra gruesa, esté casi terminado el ábside o fachada poniente, e iniciados los trabajos del muro norte.

Si V.E. tuviera a bien acoger esta sugerencia, me permito rogarle me hiciera saber la hora y día de su visita al templo, a fin de poder recibirlo y acompañarlo a visitar la obra.

Me valgo de esta oportunidad para saludar respetuosamente a Vuestra Excelencia,

J. Medina Estévez
+ Jorge Medina Estévez,
Obispo de Rancagua



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/1106
15 ENE 92

A:	P.A.A.	RCA	F.W.M.
	C.B.E.	MLP	P.V.S.
	M.T.O.	EDEC	J.R.A.
	M.Z.C.		

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

15 ENE 1992

ARCHIVO PRESIDENCIAL

Señor

En virtud de lo que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en uso de las facultades que a este efecto me confiere el artículo 89 de la misma, tengo a bien disponer que se le otorgue el grado de Comandante en Jefe de la Armada de México al Sr. [Nombre], con el carácter de Comandante en Jefe de la Armada de México, en virtud de su desempeño en el cargo de Comandante en Jefe de la Armada de México, durante el periodo comprendido entre el día [Fecha] y el día [Fecha].

En fe de lo cual, se expide el presente Decreto en la Ciudad de México, a los [Días] días del mes de [Mes] de [Año].

Por Decreto del Presidente de la República